



OFICIO N° 64508
INC.: solicitud

lrg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2024

El Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de otorgar celeridad a la intervención quirúrgica de prótesis de cadera del señor Rodolfo Calderón Hernández, contabilizándolo en la lista de espera desde el momento en que se realizó su derivación a el Servicio de Traumatología de dicha institución, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL CARLOS VAN BÜREN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2A05CCEA633C3D2A



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.